

RIO GALLEGOS, 05 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.023/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 762/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Etica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1);

QUE a fs. 10 obra Solicitud de Inscripción en el Concurso mencionado con anterioridad presentada por el Prof. Elio Leonardo PISTAN y Currículum Vitae respectivo;

QUE por Disposición N° 816/07 se excluye al Prof. Elio Leonardo PISTAN del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Etica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1) por no cumplir con lo especificado en el Artículo 8° - 2.6 de la Ordenanza N° 028-CS;

QUE a fs. 17 obra Solicitud de Inscripción en el Concurso mencionado con anterioridad presentada por el Prof. Daniel Juan BUSDYGAN y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 31 el Prof. BUSDYGAN informa que no se encuentra en su posibilidad física y económica ejercer el cargo en cuestión y que se encontrará ausente en la fecha de sustanciación del mismo;

QUE mediante Nota N° 602/07 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Etica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1), conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

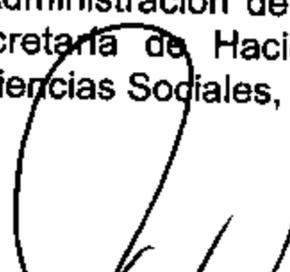
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

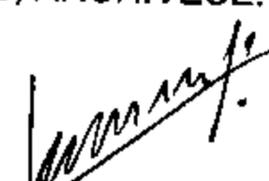
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Filosofía – Orientación Etica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1), conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

699